

**Fecha de Publicación: 1 Abril, 2021 – Derechos de Agua**

**EXTRACTO  
COMUNA DE VILCÚN**

**PROCESOS NATURALES VILKUN S.A.**, Rut. N°76.093.553-0, en virtud del artículo 41 y 171 del Código de Aguas, solicita la aprobación de la modificación del cauce natural del río Codihue, en las coordenadas UTM Norte: 5.708.650 metros; Este: 729.880 metros, DATUM WGS 1984, Huso 18, comuna de Vilcún, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, por proyecto de modificación de línea de descarga de riles, mediante el reemplazo de la actual línea de descarga por una línea de Acero galvanizado de D: 3" ASTM SQ40 de pared gruesa, sin costura de durabilidad mayor, manteniendo todos los demás elementos según lo presentado a Calificación Ambiental aprobado según Resolución Exenta N° 27, del 28 de febrero del 2011.

**Enlace:**

<https://legales.centralweb.cl/2021/04/01/procesos-naturales-vilkun-s-a/>